



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE  
RIAZA, CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

D. Benjamín Cerezo Hernández

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D. José Serrano Díaz

D. José Antonio Espejo Sanz

D. José Antonio Montejo Urioste

D<sup>a</sup> Natalia García Liceras

D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal

D. Sergio Berzal Mejías

D<sup>a</sup> María Paloma Acevedo Altamira

D. Pedro Morales Otero

**CONCEJALES AUSENTES:**

D. Gregorio Arranz Martín

D. José María Gonzalo Gil

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. Manuel Ángel Vázquez García

En el municipio de Riaza (Segovia), a 26 de septiembre de 2012, siendo las ocho y media de la tarde (20.30 horas) y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Benjamín Cerezo Hernández, se reúnen en el Salón de Actos de éste Ayuntamiento los Señores Concejales al margen expresados, con excusa de los ausentes, para celebrar Sesión Ordinaria, en primera Convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,



Reguladora de Bases de Régimen Local, y 78.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

### **ORDEN EL DÍA**

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 25 de julio de 2012.
2. Dación de cuenta tramitación expediente revisión de oficio de licencia de construcción de vivienda en la Urbanización Residencial El Paseo.
3. Dación de cuenta tramitación expediente contrato de organización Festejos Taurinos año 2012.
4. Mociones de Urgencia.
5. Dación de Decretos.
6. Ruegos y Preguntas.

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2012.**

El Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día 25 de julio de 2012.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal comenta:



-En relación con el punto primero relativo a la aprobación del acta de sesión plenaria de fecha 30 de mayo de 2012, en la página 3, primer párrafo, señaló que las actuaciones administrativas del expediente de obra de edificación de vivienda unifamiliar aislada en la Urbanización Residencial El Paseo, se iniciaron en el año 2006, *“amparándose en lo acreditado en informe de Secretaría”*.

-En la intervención del Sr. Concejál D. Sergio Berzal Mejías en el punto de ruegos y preguntas, en la página 55, la calle en la que existen problemas de tráfico es *“Isidro Rodríguez”*, en vez de *“Eduardo Rodríguez”*.

El Sr. Concejál D. Sergio Berzal Mejías, quiere hacer constar:

-En el punto de ruegos y preguntas, en la página 54, en el folleto del verano cultural 2012, la actividad de fútbol sala si salía reflejada, no figurando todos los organizadores, ya que sólo se hacía mención a uno.

- En el punto de ruegos y preguntas, en la página 54, en el último párrafo, la contestación atribuida al Sr. Alcalde sobre que *“el acierto es cambiar un plan cuando las circunstancias lo exigen y el orden de factores no altera el producto, en relación con los pasos a seguir en la residencia de ancianos”*, fue emitida por el Sr. Teniente Alcalde, y que sí tiene trascendencia empezar por el tercero de los pasos previstos, en vez de por el primero.

La Sra. Concejál D<sup>a</sup> María Paloma Acevedo Altamira comenta que en el punto de ruegos y preguntas, en la página 58, en el último párrafo, en lo relativo al comentario del Sr. Alcalde sobre el abastecimiento de agua potable en localidades del municipio con cisternas *“que es la mejor oferta que tiene para realizar el servicio, pudiendo aportar el Grupo Socialista alternativas”*, quiere reflejar que el Grupo Socialista propuso que se comprase e instalase una cisterna en el camión municipal.

El Sr. Concejál D. Pedro Morales Otero, quiere reflejar en relación con el punto de ruegos y preguntas, página 57, penúltimo párrafo, la rejilla a proteger del depósito de agua, es en la localidad de El Negredo, no en *Madriguera*.

No formulándose ninguna observación más y sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2012, con votos favorables de los señores concejales presentes.



## **2. DACIÓN DE CUENTA TRAMITACIÓN EXPEDIENTE REVISIÓN DE OFICIO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL EL PASEO.**

Por el Sr. Secretario se expone la situación de tramitación del expediente de revisión de oficio de licencia de construcción de vivienda en la Urbanización Residencial El Paseo, que tras inicio en sesión plenaria de fecha 30 de mayo de 2012:

1º.- se notificó el mismo a los siguientes interesados:

- D. Jesús Nieto Criado, (R.S. nº 1437/29-06-2012)
- Dª Angeles González Alvarez, (R.S. nº 1438/29-06-2012)
- D. Carlos Aparicio Pérez, (R.S. nº 1439/29-06-2012).
- D. Macario Sanza Ruiz, (R.S. nº 1440/29-06-2012).
- Juzgado Contencioso nº 1 de Segovia, (R.S. nº 1634/26-07-2012).

2º.-Se ordenó publicación de anuncio en el B.O.P. de Segovia, (R.S. nº 1436/29-06-2012), publicándose dicho anuncio en fecha 16 de julio de 2012, B.O.P. nº 85, con fecha prevista de finalización de plazo de exposición pública de 8 de agosto de 2012.

3º.-Se han recibido hasta el momento las siguientes alegaciones:

- D. Carlos Aparicio Pérez, (R.E. nº 1474/19-06-2012).
- D. Jesús Nieto Criado, (R.E. nº 1696/13-07-2012)
- D. Macario Sanza Ruiz, presentadas alegaciones en Juzgado Contencioso nº 1 de Segovia y remitidas por dicho Juzgado al Ayuntamiento (R.E. nº 1738/19-07-2012).

En la alegación de D. Jesús Nieto Criado se alude a la realización de actuaciones por el anterior asesor urbanístico municipal, procediendo la notificación del acuerdo de inicio del expediente de revisión de oficio también a dicho asesor, siendo resueltas posteriormente en Pleno todas las alegaciones presentadas.



### **3. DACIÓN DE CUENTA TRAMITACIÓN EXPEDIENTE CONTRATO DE ORGANIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS AÑO 2012.**

El Sr. Alcalde comenta que por tema de Impuesto sobre Valor Añadido, parte de los gastos realizados por adjudicatario antes de la feria y previa justificación, se fueron abonando por el Ayuntamiento.

También comenta que existiendo riesgo en la celebración de algunos festejos, se realizaron pagos directos por el Ayuntamiento a ganaderos, previo acuerdo con adjudicatario y descontándolos del importe contratado.

En concreto el viernes de fiestas, el adjudicatario devolvió los toros al entender que estaban afeitados, a pesar de la opinión del Sr. Alcalde de traer los toros. Por ello, el Sr. Alcalde y el equipo de gobierno trataron con varios ganaderos y decidieron traer toros de la ganadería de Carmen Segovia, con consentimiento del adjudicatario pues fue propuesta por ellos. En este caso asumió el pago al ganadero el Ayuntamiento, siendo descontado del pago al empresario que faltaba por realizar. El importe correspondiente a la seguridad social de los toreros ya había sido afrontado por el adjudicatario, si bien faltaba por retribuir parte de los honorarios de toreros.

Siendo la taquilla del festejo del viernes escasa, el adjudicatario comunica al Ayuntamiento que no puede afrontar el festejo del sábado. De acuerdo con adjudicatario se decide por el Ayuntamiento incautar la taquilla del festejo del sábado y abonar directamente al ganadero, descontándolo del importe del contrato la parte que faltaba por liquidar, la cual se redujo en 10.000€ el coste de los toros. En cuanto a los toreros, el importe contratado por adjudicatario era muy elevado y el Ayuntamiento no pudiendo asumir el coste pactado y visto los partes de baja médica de 2 toreros, buscó toreros que aceptaran cobrar los mínimos estipulados para poder realizar el festejo.



El Sr. Alcalde opina que la oferta realizada por el Adjudicatario fue muy fuerte, obligándose en cantidades elevadas con ganaderos y toreros, esperando buenas taquillas y el resultado fue nefasto y las pérdidas demasiado elevadas.

También comenta que el Ayuntamiento deberá estudiar las penalidades que proceden al Adjudicatario por incumplimiento de contrato, y no descartando cambiar la organización de futuros festejos, con gestión directa u otras fórmulas.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Paloma Acevedo Altamira pregunta si no hubiese sido mejor rescindir contrato, visto lo sucedido.

El Sr. Secretario comenta que la rescisión podría haber llevado consigo problemas de reclamaciones, siendo mejor el acuerdo con adjudicatario y resto de partes implicadas.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal pregunta porque la explicación del saldo de las taquillas no figuraba en el expediente en el día de hoy por la mañana.

El Sr. Alcalde responde que algún documento sobre la taquilla si estaba en el expediente, pero el resto pensaba que ya estaba incorporado y pide disculpas por la confusión.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal pregunta por la cantidad a pagar por el Ayuntamiento por los festejos taurinos.

El Sr. Alcalde responde que no se ha gastado más de los 64.700 € previstos, según contrato.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal expone que no le parece adecuada la cláusula establecida en el contrato de festejos taurinos de abono de hasta el 50% del importe de adjudicación, antes de la celebración de los festejos, siendo la primera vez que se hace por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comenta que los abonos se hicieron previa aportación por adjudicatario de gastos efectuados, habiendo realizado la empresa más gastos por importe superior al 50%.



También comenta el Sr. Alcalde el beneficio para el Ayuntamiento por el cambio de tipo impositivo del IVA.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal, señala que se podía haber facturado en agosto, pero abonado por el Ayuntamiento después de feria. También pregunta si se ha sancionado a la empresa que organizó los festejos taurinos el año anterior.

El Sr. Alcalde responde que no había motivo para sancionar.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal opina que si existían motivos para la sanción, ya que el Ayuntamiento asumió riesgos y gastos que no debería haber realizado.

El Sr. Alcalde contesta que no se asumieron gastos a mayores del contrato estipulado en el año anterior, como se puede comprobar.

Las Sras. Concejales D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal y D<sup>a</sup> María Paloma Acevedo Altamira comentan la conveniencia de realizar la contratación de futuros festejos taurinos de otra manera, insistiendo en la vía de las mesas de trabajo y comisiones, con participación de los dos Grupos de la Corporación para tratar los asuntos importantes del municipio, como cambio de la estructura de fiestas, y no esperar a marzo cuando se aprueban los pliegos de las licitaciones.

El Alcalde comenta que lo que se vaya a realizar se discutirá cuando llegue el momento y se decidirá en el pleno.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal comenta que el adjudicatario de los festejos taurinos de este año tenía nula experiencia y el Ayuntamiento no debería haberle contratado.

El Sr. Alcalde comenta que visto lo sucedido sí, pero que se decidió por unanimidad en la mesa de contratación por todos los asistentes, pero que habrá que replantear la organización de los festejos taurinos y las fiestas en general para años futuros.

El Sr. Concejala D. Sergio Berzal Mejías opina que el Grupo de Gobierno podía haber pedido colaboración a la Oposición o al menos haber comunicado lo que estaba sucediendo con la celebración de la feria, comentando también que fue participe de la elección de la empresa organizadora, al formar parte de la mesa de contratación, pero señala que no se ha gestionado bien el desarrollo de la feria.



El Alcalde comenta que se ha gestionado lo mejor posible y que lo importante era realizar la feria y las fiestas, por el interés general de todos los vecinos.

El Sr. Concejel D. Pedro Morales Otero comenta que existiendo una peña taurina en Riaza, se puede formar una comisión de la que forme parte y colabore con el Grupo de Gobierno.

El Sr. Alcalde comenta que las opiniones y las colaboraciones vienen bien, pero la responsabilidad es del Ayuntamiento y que si ellos asumen esa responsabilidad, no habría problema.

La Sra. Concejel D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal comenta que no se ha contado con la peña taurina de Riaza en la organización de la feria.

El Sr. Alcalde señala que por parte del Ayuntamiento se envió un mail solicitando su colaboración e invitando a la presentación de la feria y la peña taurina no contestó ni asistió. Con respecto a la colaboración, se cuenta con la colaboración en la organización de varios socios, otra cosa es, que no se colabore con la junta directiva de la peña taurina.

La Sra. Concejel D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal expone que la peña ha comunicado a sus socios que el Ayuntamiento no ha contado con ella en la organización de la feria.

El Alcalde contesta que ha visto la comunicación y se reafirma en la anterior declaración, diciendo que es falso dicha afirmación.

El Sr. Concejel D. Pedro Morales Otero comenta que el Ayuntamiento tiene responsabilidad en la gestión de ganaderías y toros y taquillas, opinando que si se cobra poco por taquillas y viendo el montante de la feria de aproximadamente 120.000 €, no parece rentable la organización de festejos taurinos. También comenta que en Riaza cuando se habla de fiestas, sólo se piensa en toros y orquestas que no gustan a la gente mayor, pero hay más opciones de festejo, debiendo pensar en todos los vecinos, no concentrando todas las actividades en la Plaza Mayor, señalando que la escasa venta de entradas para los festejos taurinos hace pensar en cambio de gustos de los vecinos.

El Sr. Alcalde opina que el toro sigue gustando en Riaza, ya que por las mañanas, con los encierros, la Plaza se llena. Sobre las orquestas opina que los jóvenes quieren que la orquesta



empiece más tarde, para que acabe más tarde y los mayores quieren que empiece más temprano. También señala que las peñas siguen respondiendo en las fiestas, con mucha afluencia de público y que el Ayuntamiento asume menos gasto que otros municipios para realizar unos festejos similares a los nuestros.

El Sr. Concejil D. Pedro Morales Otero opina que traer 40 toros para los festejos taurinos de Riaza es un lujo.

El Sr. Alcalde responde que si que son muchos toros, pero montar la plaza de toros ya supone tres semanas de trabajo, más después desmontar y reducir festejos no reduciría esos costes.

El Sr. Concejil D. Pedro Morales Otero propone buscar otra ubicación para la plaza de toros, que moleste menos.

El Sr. Alcalde comenta que es partidario de la tradición y sacar la plaza de toros de la Plaza Mayor, supondría una pérdida, como ha sucedido en los pueblos que han hecho el cambio.

El Sr. Concejil D. Sergio Berzal Mejías pregunta si se comunico al torero D. Victor Barrio que viniese a sustituir a algún torero de los inicialmente previstos.

El Sr. Alcalde contesta que no se contactó directamente, sino a través de representante, dudando mucho que viniese en las condiciones que ofrecía el Ayuntamiento.

#### 4. **MOCIONES DE URGENCIA.**

El Sr. Alcalde, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Corporativo, la siguiente **MOCIÓN**:



**MOCION DE RECHAZO CONTRA LA DECISIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE SUPRIMIR EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA DE AYLLÓN DESDE LAS 22:00 A LAS 8:00 HORAS.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Consejería de Sanidad tiene previsto el cierre, el próximo 1 de octubre, del punto de atención de urgencias ubicado en Ayllón entre las 22:00 h y las 8:00 h.

Este cierre implica que todas las urgencias que, en materia de atención sanitaria surjan, serán atendidas, únicamente, en el Centro de Salud de Riaza, que dará cobertura a todas las necesidades sanitarias que se produzcan en los siguientes pueblos:

<b>POBLACIONES</b>
1. ALCONADA DE MADERUELO
2. ALCONADILLA
3. ALDEALENGUA DE SANTA MARIA
4. AYLLON
5. FRANCOS
6. ESTEBANVELA
7. SANTIBÁÑEZ DE AYLLÓN
8. GRADO DE PICO
9. SANTA MARÍA DE RIAZA
10. VALVIEJA
11. SALDAÑA DE AYLLÓN
12. CAMPO DE SAN PEDRO
13. FUENTEMIZARRA
14. VALDEVARNES
15. CASTILLEJO DE MESLEON
16. SOTO DE SEPÚLVEDA
17. CEREZO DE ABAJO
18. MANSILLA
19. CEREZO DE ARRIBA



<b>POBLACIONES</b>
20. LA PINILLA
21. CILLERUELO DE SAN MAMES
22. CORRAL DE AYLLON
23. FRESNO DE CANTESPINO
24. CASCAJARES
25. CASTILTERRA
26. CINCO VILLAS
27. PAJARES DE FRESNO
28. RIAHUELAS
29. GOMEZNARRO
30. LANGUILLA
31. MAZAGATOS
32. MADERUELO
33. LIGOS
34. CUEVAS DE AYLLÓN
35. MORAL DE HORNUEZ
36. RIAGUAS DE SAN BARTOLOME
37. RIAZA
38. ALDEANUEVA DEL MONTE
39. ALQUITE
40. BARAHONA DE FRESNO
41. BECERRIL
42. MADRIGUERA
43. MARTÍN MUÑOZ DE AYLLÓN
44. EL MUYO
45. EL NEGREDO
46. VILLACORTA
47. SERRACÍN
48. RIBOTA
49. RIOFRIO DE RIAZA
50. - TORRAÑO
51. SEQUERA DE FRESNO

Esta decisión implica que sólo contaremos con un recurso sanitario para dar atención a las 51 poblaciones y teniendo en consideración:

- La lejanía de estos municipios con el hospital de referencia, en nuestro caso, Segovia que se encuentra a una media de 100 kilómetros.



- La distancia kilométrica entre nuestras poblaciones, que puede alcanzar más de 30 km.
- La tipología de la población: mayor de edad y, en muchos casos, sin recursos que faciliten su movilidad.
- El mal estado de nuestras carreteras.
- Que tan sólo disponemos de una ambulancia para realizar traslados y éstos, deben de hacerse en muchos casos hasta Segovia, asistiendo al paciente durante el traslado el facultativo médico y dejando sin cobertura médica y sin recursos que faciliten la movilidad durante un mínimo de tres horas.
- Que no tenemos UVI Móvil. Dependemos de la disponibilidad que tenga el Hospital General de Segovia, y debido a la distancia que nos separa ésta no llega a nuestro municipio.
- Que el Nordeste de Segovia es una zona de Sierra en la que en época invernal no cuenta con recursos para garantizar el uso de las carreteras y la accesibilidad a los pueblos.
- Que la distancia y los tiempos de repuesta son vitales para salvar vidas.
- Que somos ciudadanos que pagamos los mismos impuestos pero no tenemos garantizado el acceso a los mismos servicios públicos y, que para hacerlo, tenemos que pagar más que el resto de ciudadanos.
- Que somos ciudadanos que ya estamos pagando más que nadie por recibir una prestación sanitaria especializada: necesitamos desplazarnos si necesitamos una radiografía o una analítica para que puedan diagnosticarnos.

Considerando que el Ayuntamiento de Riaza debe reaccionar en defensa del interés público, oponiéndose radicalmente a la decisión de eliminar el servicio de atención de urgencias en el municipio de Ayllón, en cuanto que la propuesta supone la eliminación de un servicio básico, de carácter esencial, se formula esta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma, con la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**1º.-** Manifestar el rechazo de este Ayuntamiento a la propuesta de supresión del servicio de urgencias entre las 22:00 y las 8:00 h. en el municipio de Ayllón, planteado por la Consejería de Sanidad, al ser el municipio de Riaza afectado directamente al tener que ser los servicios de urgencias del Centro de Salud de Riaza quienes cubran estas supresiones.



**2º.-** Instar a la Junta de Castilla y León a que se mantenga el funcionamiento del Servicio de Urgencias como se ha venido desarrollando hasta la fecha.

**3º.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla, a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, al Ministerio de Sanidad, así como a los Colegios Oficiales de Médicos de Segovia, para su constancia.

Sometida por el Sr. Alcalde a votación la urgencia de la moción, ésta es apreciada por unanimidad.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal propone incluir en el acuerdo de la moción que se inste la convocatoria del Consejo de Salud, que regula la zona básica de salud de Riaza.

El Sr. Concejala D. Pedro Morales Otero comenta la necesidad de reunión del Consejo de Salud, por más motivos del señalado en la moción y reitera la necesidad de una UVI móvil, ya que, por ejemplo, el sábado de toros hubo un percance y no había médicos para atender a la persona, debiendo realizarse traslado a Aranda de Duero, señalando que pueden surgir más cuestiones como esta y Riaza no está preparado.

El Sr. Alcalde comenta que se reunió la semana pasada con el Sr. Consejo de Sanidad, que le comunicó que la notificación del cierre del Centro de Salud de Ayllón se realizó el 12 o 13 de septiembre, pero no se notificó al Centro de Salud de Riaza, ni al Ayuntamiento de Riaza.

El Sr. Concejala D. Sergio Berzal Mejías pregunta la Sr. Alcalde por la falta de convocatoria o información a los vecinos de Riaza en cuanto supo el cierre del Centro de Salud de Ayllón.

El Sr. Alcalde comenta que los datos concretos los tuvo el día de ayer a las 15:00 horas.

El Sr. Concejala D. Sergio Berzal Mejías comenta que los Ayuntamientos de Boceguillas, Ayllón y Sepúlveda han convocado a sus vecinos por el tema, pero Riaza no.



El Sr. Alcalde contesta que a Riaza no le quitan el servicio de urgencias médicas.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal y el Sr. Concejala D. Sergio Berzal Mejías exponen que no se cierra el servicio en Riaza, pero repercute, al suponer más trabajo para el Centro de Salud de Riaza.

El Sr. Alcalde comenta que es posible la aportación de UVI móvil por Sanidad de Castilla y León, habiendo propuesto al Sr. Consejero varios temas, estando esperando respuesta en 15 días, antes de realizar otras medidas.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Paloma Acevedo Altamira comenta que sería interesante conseguir más médicos en Riaza. También señala que antes venía a Riaza un autobús que hacía mamografías y ahora las mujeres tienen que ir a Segovia (La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal comenta que lo mismo ocurre con las campañas bucodentales). Por ello, D<sup>a</sup> María Paloma opina que la población del mundo rural paga más que la urbana y recuerda que en mayo, el Grupo Socialista presentó una moción en el pleno de Riaza en contra de los recortes en sanidad, y el Grupo Popular votó en contra.

El Sr. Alcalde contesta que no es lo mismo que los médicos tengan que trabajar más horas o asumir más carga de trabajo, a que se quiten servicios médicos.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Paloma Acevedo Altamira comenta que también se aprobó moción por la mengua del servicio de transporte público de viajeros y no se ha conseguido nada, lo que le lleva a concluir que con tanta premura las mociones no sirven para nada. Opina que al final lo que se consigue es que la gente se vaya de los pueblos, siendo el momento de adoptar medidas ahora, estando muy interesada en acudir a la siguiente reunión con el Sr. Consejero de Sanidad.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal comenta que cuando suceda una desgracia se verá la verdadera dimensión del problema.

El Sr. Alcalde expone que ya le transmitió al Sr. Consejero estos problemas y que a él no le afectan ya que viviendo en una capital, tiene el hospital cerca de casa.



La Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Paloma Acevedo Altamira señala que el Grupo Socialista de Riaza no considera que se deba negociar en temas de salud, pidiendo que el Ayuntamiento inste la convocatoria del Consejo de Salud y se realice una reunión informativa con los vecinos del municipio, para movilizar a la población.

El Sr. Alcalde muestra su conformidad si no se ven avances.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal señala que la unión hace la fuerza y si se coordinan los ayuntamientos y plataformas de defensa de la sanidad, sería mejor para evitar el problema, siendo conveniente incluir esta cuestión en el acuerdo de moción.

El Sr. Concejala D. Pedro Morales Otero propone que el Sr. Alcalde de Riaza capitalice una plataforma con los Alcaldes del Nordeste de Segovia, que organice el frente con la Consejería de Sanidad.

El Sr. Alcalde comenta que ya se ha hecho y que habló con el Sr. Presidente de la Diputación Provincial para que también se implicara en el tema.

Con el voto a favor de todos los miembros de la Corporación, y por lo tanto con unanimidad, se aprueba el acuerdo propuesto en la moción, con la inclusión de instar la convocatoria del Consejo de Salud y necesidad de coordinar los Ayuntamientos con las plataformas en defensa de la sanidad, con el siguiente acuerdo:

**1º.-** Manifestar el rechazo de este Ayuntamiento a la propuesta de supresión del servicio de urgencias entre las 22:00 y las 8:00 h. en el municipio de Ayllón, planteado por la Consejería de Sanidad, al ser el municipio de Riaza afectado directamente al tener que ser los servicios de urgencias del Centro de Salud de Riaza quienes cubran estas supresiones.

**2º.-** Instar a la Junta de Castilla y León a que se mantenga el funcionamiento del Servicio de Urgencias como se ha venido desarrollando hasta la fecha.

**3º.-** Instar la convocatoria del Consejo de Salud para tratar el asunto.



4º.-Realizar actuaciones para coordinar los Ayuntamientos con las plataformas en defensa de la sanidad.

5º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla, a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, al Ministerio de Sanidad, así como a los Colegios Oficiales de Médicos de Segovia, para su constancia.

## 5. DACIÓN DE DECRETOS.

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos número 361 al 457, cuyo resumen es el siguiente:

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE JULIO DE 2012/ 361.-** Convocatoria Pleno ordinario.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE JULIO DE 2012/ 362.-** Aprobar la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE JULIO DE 2012/363.-** Decreto de personal, autorización de día de vacaciones solicitadas.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 24 DE JULIO DE 2012/364.-** Autorización inhumación cementerio municipal.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE JULIO DE 2012/365.-** Decreto concesión previo pago de licencia de obra menor.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE JULIO DE 2012/366.-** Decreto concesión previo pago de licencia de obra menor.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE JULIO DE 2012/367.-** Decreto autorización nado en la presa de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE JULIO DE 2012/368.-** Decreto autorización nado en la presa de Riaza.



**DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE JULIO DE 2012/369.-** Decreto liquidación enganche de agua para obra.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE JULIO DE 2012/370.-** Decreto liquidación enganche de agua y saneamiento.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE JULIO DE 2012/371.-** Decreto liquidación enganche de agua.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE JULIO DE 2012/372.-** Decreto liquidación enganche de agua.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE JULIO DE 2012/373.-** Decreto de personal, autorización día de asuntos propios.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE JULIO DE 2012/374.-** Decreto de personal, autorización día de permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE JULIO DE 2012/375.-** Decreto de personal, autorización días de vacaciones solicitadas.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE JULIO DE 2012/376.-** Decreto de personal, autorización día de permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE AGOSTO DE 2012/377.-** Autorización inhumación cementerio municipal.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE AGOSTO DE 2012/378.-** Decreto de personal, autorización día de permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE AGOSTO DE 2012/379.-** Decreto de personal, autorización día de permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE AGOSTO DE 2012/380.-** Decreto autorización permiso de nado en presa.



**DECRETO DE ALCALDIA DE 3 DE AGOSTO DE 2012/381.-** Paralización de obra, incoación de procedimiento restauración de la legalidad e procedimiento sancionador en c/ Cervantes, 31-33, riaza.

**DECRETO DE ALCALDIA DE 3 DE AGOSTO DE 2012/382.-** Orden de ejecución a Construcciones Cotoman para subsanacion de deficiencias en c/ Val Alto

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE AGOSTO DE 2012/383.-** Decreto de personal, autorización día de permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE AGOSTO DE 2012/384.** Conceder licencia de enterramiento, para inhumar en una fosa del Cementerio.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE AGOSTO DE 2012/385.** Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 43.289,15.- euros.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 08 DE AGOSTO DE 2012/386.-** Decreto de personal, autorización de días de vacaciones solicitadas.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 08 DE AGOSTO DE 2012/387.-** Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza a los interesados enumerados en la parte expositiva del presente Decreto.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 08 DE AGOSTO DE 2012/388.-** Dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE AGOSTO DE 2012/389.** Aprobar la celebración de los festejos taurinos populares y autorización

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE AGOSTO DE 2012/390.** Conceder licencia de enterramiento para inhumar en el Cementerio Municipal de Riaza, Cementerio Antiguo.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2012/391.-**Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 57.411,63.-euros.



**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2012/392.** EXPEDIENTE N°. 2012/20.

Que previo pago del impuesto liquidado se otorga la licencia de obra solicitada,

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2012/393.** Conceder licencia de enterramiento, para inhumar en el Cementerio Municipal de Riaza, Calle B número 3.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2012/394.** Decreto delegación funciones Secretaría.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2012/395.** Conceder licencia de uso común especial para la instalación de puestos de casetas de venta, de ferias o atracciones, a los solicitantes que se relacionan en el anexo.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012/396.** EXPEDIENTE N°. 2012/49.  
Que previo pago del impuesto liquidado se otorga la licencia de obra solicitada.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012/397.** EXPEDIENTE N°. 2012/50.  
Que previo pago del impuesto liquidado se otorga la licencia de obra solicitada.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012/398.** EXPEDIENTE N°. 2012/51.  
Que previo pago del impuesto liquidado se otorga la licencia de obra solicitada.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012/399.** EXPEDIENTE N°. 2012/53.  
Que previo pago del impuesto liquidado se otorga la licencia de obra solicitada.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012/400.**-EXPEDIENTE N°. 2012/54.  
Que previo pago del impuesto liquidado se otorga la licencia de obra solicitada.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE AGOSTO DE 2012/401.-** Decreto de personal, autorización de días de vacaciones solicitadas.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE AGOSTO DE 2012/402.-** Decreto de personal, autorización de día de permiso solicitado.



**DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE AGOSTO DE 2012/403.-**Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE AGOSTO DE 2012/404.-** Decreto de personal, autorización de día de vacaciones solicitados.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE AGOSTO DE 2012/405.-** Decreto concesión enganche de agua.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE AGOSTO DE 2012/406.-** Decreto concesión enganche de agua.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE AGOSTO DE 2012/407.-** Decreto concesión enganche de agua.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE AGOSTO DE 2012/408.-** Decreto concesión enganche de agua.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE AGOSTO DE 2012/409.-** Decreto concesión enganche de agua.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE AGOSTO DE 2012/410.-** Decreto concesión enganche de agua.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE AGOSTO DE 2012/411.-**EXPEDIENTE N°. 2012/39. Que previo pago del impuesto liquidado se otorga la licencia de obra solicitada.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE AGOSTO DE 2012/412.-**EXPEDIENTE N°. 2012/41. Que previo pago del impuesto liquidado se otorga la licencia de obra solicitada.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE AGOSTO DE 2012/413.-**EXPEDIENTE N°. 2012/48. Que previo pago del impuesto liquidado se otorga la licencia de obra solicitada.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE AGOSTO DE 2012/414.-**EXPEDIENTE N. ° 2012/01. Otorgar Licencia de 1ª Ocupación de una vivienda en Carretera Riofrio 24 puerta 2 D de la localidad de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE AGOSTO DE 2012/415.-** Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 48.219,77.- euros.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE AGOSTO DE 2012/416.-** Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. José Serrano Díaz, la atribución de adjudicar las obras de "Adecuación de fachada Residencia de Ancianos Rovira Tarazona.



**DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DE 23 DE AGOSTO DE 2012/417.-** Autorizar y adjudicar las obras de “Adecuación de fachada Residencia de Ancianos Rovira Tarazona, sita en C/ Val Bajo, 55 de Riaza”, a la empresa Construcciones y Reformas J.M.C. por importe de 20.060,00.-€, al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.

**DECRETO DE ALCALDIA DE 27 DE AGOSTO DE 2012/418.-** Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal.

**DECRETO DE ALCALDIA DE 27 DE AGOSTO DE 2012/419.-** Decreto concesión enganche de agua

**DECRETO DE ALCALDIA DE 27 DE AGOSTO DE 2012/420.-** Decreto concesión enganche de agua.

**DECRETO DE ALCALDIA DE 27 DE AGOSTO DE 2012/421.-** Decreto concesión enganche de agua.

**DECRETO DE ALCALDIA DE 27 DE AGOSTO DE 2012/422.-** Decreto concesión enganche de agua.

**DECRETO DE ALCALDIA DE 27 DE AGOSTO DE 2012/423.-** Decreto concesión enganche de agua.

**DECRETO DE ALCALDIA DE 27 DE AGOSTO DE 2012/424.-** Decreto concesión enganche de agua.

**DECRETO DE ALCALDIA DE 27 DE AGOSTO DE 2012/425.-** Decreto concesión enganche de agua.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE AGOSTO DE 2012/426.-** Delegar todas las facultades delegables del Alcalde.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE AGOSTO DE 2012/427.-**Conceder licencia de enterramiento a D<sup>a</sup>. María Cruz Ruiz Albuera.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE AGOSTO DE 2012/428.-** Aprobar la liquidación que continuación se relaciona por la ocupación temporal de vías públicas municipales para la instalación de mesas y sillas “Terrazas”

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012/429.-**Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza a los interesados.



**DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012/430.-** Dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza al/ los interesado/s sin más trámite. (art. 70 RPDTL).

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012/431.-** Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 26.184,88.- euros.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012/432.-** Concesión licencia de obras

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012/433.-**Se ordena la devolución de 82,00.- euros.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012/434.-** Resolución XII concurso de fotografía.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012/435.-**Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 139.742,07.-euros.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012/436.-**EXPEDIENTE N.º 2012/28. Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. José Serrano Díaz, la atribución de otorgar licencia de enganche a los servicios municipales.

**DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012/437.-**EXPEDIENTE N.º 2012/28. Aprobar la siguiente liquidación que asciende al total de **113,00 Euros**.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012/438.-**EXPEDIENTE N.º 2012/29. Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. José Serrano Díaz, la atribución de otorgar licencia de enganche de agua y alcantarillado.

**DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012/439.-**EXPEDIENTE N.º 2012/29. Aprobar liquidación que asciende al total de 113,00.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012/440.-**EXPEDIENTE N.º 2012/30. Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. José Serrano Díaz, la atribución de otorgar licencia de enganche de agua y alcantarillado.

**DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012/441.-**EXPEDIENTE N.º



2012/30. Aprobar liquidación que asciende al total de 113,00.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012/442.-**EXPEDIENTE N.º 2012/31. Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. José Serrano Díaz, la atribución de otorgar licencia de enganche de agua y alcantarillado.

**DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012/443.-**EXPEDIENTE N.º 2012/31. Aprobar liquidación que asciende al total de 113,00.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012/444.-** Decreto de personal, autorización de día de asuntos propios solicitado.

**DECRETO DE ALCALDIA DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012/445.-** Ordenar la anulación de las liquidaciones efectuadas.

**DECRETO DE ALCALDIA DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012/446.-** Decreto de personal, autorizando día de permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012/447.**EXPEDIENTE N.º 2012/52. Anular la liquidación practicada en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2012.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012/448.-**

**-PRIMERA RESOLUCIÓN. “CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA FABRICA DE MORCILLAS EN LOCAL QUE CITA INTEGRADO EN UNA NAVE INDUSTRIAL EXISTENTE EN LA PARCELA 2 A1 Y 2 A2 DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE RIAZA.**

**-SEGUNDA RESOLUCIÓN. “CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PARA FABRICA DE MORCILLAS EN LOCAL QUE CITA INTEGRADO EN UNA NAVE INDUSTRIAL EXISTENTE EN LA PARCELA 2 A1 Y 2 A2 DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE RIAZA**

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012/449.-** EXPEDIENTE AMBIENTAL DE COMUNICACIÓN 2012/09.- Delegar en el Concejal D. Gregorio Arranz Martín, la atribución de otorgar licencia de obras a Asociación “Rovira Tarazona”.

**DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AYUNTAMIENTO DE RIAZA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012/450.-**

**- PRIMERA RESOLUCIÓN. “TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA COMUNICACION PREVIA DE CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES “ROVIRA TARAZONA”.**



**- SEGUNDA RESOLUCIÓN. "CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PARA CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES "ROVIRA TARAZONA".**

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012/451.-** Decreto adjudicación del contrato del contrato mixto de obras de instalación de calderas de biomasa (pellets) y suministro de su combustible para la calefacción del colegio viejo, colegio nuevo y colegio de primaria de Riaza, sitios en la calle Doctor Antonio García Tapia nº 2

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 / 452.-** Decreto proroga del nombramiento obtenido mediante Resolución de la Dirección General de Cooperación Local de fecha 12 de septiembre de 2011, por un año en comisión de servicios del puesto de Secretario Interventor del Ayuntamiento de Navalafuente (Madrid) a Francisco Javier Coque Diez

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012/453.** Conceder licencia de enterramiento a Agencia Funeraria Santa Teresa S.L. CIF. B40131757 para inhumar en el Cementerio Municipal de Riaza, D<sup>a</sup>. Manuela Estebaranz de Lucas.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012/454.-** Decreto de incoación del procedimiento para acordar, si procede, la imposición de penalidades por cumplimiento defectuoso del contrato al contratista Entoriles Gestión de Espectáculos Taurinos S.L

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012/455.**Anular liquidación y realizar nueva liquidación por las mesas efectivamente colocadas.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012/456.-** Decreto concesión día de permiso personal.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012/457.** Ordenar la devolución de la fianza constituida

## **6 .RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Concejala Doña Andrea Rico Berzal quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:



-Manifiesta queja por recibir la notificación de la presente sesión el domingo pasado.

El Sr. Alcalde comenta que el empleado municipal encargado de las notificaciones (que es también el encargado de aguas) se demoró un día en realizar las notificaciones debido a problemas de fugas de agua, señalando también el Sr. Alcalde, que no obstante, la notificación por mail se realizó el sábado. El Sr. Concejales D. Sergio Berzal Mejías comenta que el mail de la convocatoria de la sesión lo recibió seis veces repetido.

-Reitera la solicitud de celebración de sesión de la Mancomunidad de Basuras, contestando el Sr. Alcalde contesta que en breve.

La Sra. Concejales comenta que se lleva un retraso de seis meses en la celebración de sesión y quiere recordar que la sentencia del procedimiento judicial interpuesto por el Grupo Socialista frente a las convocatorias de sesión ordinaria, ha dado la razón a su Grupo, debiendo los vecinos de Riaza pagar ahora la cabezonería del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta que también otras sentencias, como la recaída en el proceso contencioso de Arroyo Maximartín, por actuaciones del Grupo Socialista, las tiene que pagar ahora el Ayuntamiento, pero esta sentencia no la recuerda el Grupo Socialista.

La Sra. Concejales insiste en que el Ayuntamiento y Mancomunidad debe respetar el interés público, y se deben convocar los plenos de la Mancomunidad.

-Pregunta por la convocatoria de reunión con el equipo redactor de las Normas Urbanísticas Municipales.

El Sr. Alcalde responde que primero hay que examinar la documentación que debe aportar el equipo redactor y luego se convocará la reunión.

La Sra. Concejales pregunta por fecha estimada de reunión, contestando el Sr. Alcalde que espera que sea el mes de octubre con los técnicos redactores y si todo va como lo previsto, después con el avance con los grupos políticos.

La Sra. Concejales solicita que la reunión sea por la tarde, contestando el Sr. Alcalde que se convocará a una hora en que las partes puedan asistir.

La Sra. Concejales solicita que se haga la convocatoria con antelación suficiente y en horas adecuadas de celebración, no, por ejemplo, a las dos de la tarde.

El Sr. Alcalde comenta que en relación con la reunión sobre ordenanzas municipales, se avisó al Grupo Socialista con una semana de antelación y este se presentó en el Ayuntamiento el mismo día del pleno.



-Pregunta si la Junta Castilla y León ya ha remitido al Ayuntamiento la documentación sobre la propuesta de ordenación del territorio.

El Sr. Alcalde comenta que se ha recibido, habiendo solicitado la Federación de Municipios y Provincias Regional una prórroga de tres meses del periodo de alegaciones, para su estudio.

La Sr. Concejala expone que no ha recibido la documentación sobre ordenación del territorio y opina que el Ayuntamiento se la debería haber remitido.

El Sr. Alcalde señala que la documentación ya la tiene su partido político y se la podía haber remitido.

La Sra. Concejala comenta que los miembros de su Grupo son concejales del Ayuntamiento de Riaza.

El Sr. Alcalde contesta que remitirá la documentación para que la estudien.

-Propone que el Ayuntamiento deje el recinto de las casetas de fiestas en mejores condiciones, en lo relativo a tomas de electricidad, agua y contenedores de residuos.

El Sr. Alcalde contesta que ya se han realizado actuaciones, como instalar dos cuadros de energía eléctrica, contenedores de basura, de plástico y un contenedor de vidrio.

La Sra. Concejala comenta que no es suficiente.

-Pregunta cuanto aporta Repsol al Ayuntamiento por la caseta de fiestas, contestando el Sr. Alcalde que se le gira tasa por ocupación según ordenanza.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Paloma Acevedo Altamira propone ubicar dicha caseta no tan cerca de la Oficina de Turismo, contestando el Sr. Alcalde que en dicho lugar hay fácil acceso de agua y luz.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Paloma Acevedo Altamira propone como ubicación la estación de autobuses, contestando el Sr. Alcalde que puede ser, pero habría que consultar con el concesionario de la estación.

El Sr. Concejala D. Sergio Berzal Mejías pregunta por el estado de tramitación de la ordenanza de animales domésticos, contestando el Sr. Alcalde que ya se ha publicado el anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo concertar reunión los Grupos municipales para, en su caso, realizar modificaciones al texto inicial.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Paloma Acevedo Altamira quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:



-Pregunta quien asume el coste de reparación de las últimas fugas en la red municipal de aguas, si es el Somacyl o el Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento asume el coste de reparación, pero el Somacyl va a intentar el cambio de los tramos de red antigua de agua en Riaza, habiendo comunicado ya al Somacyl, que el Ayuntamiento no asumiría más gasto de averías motivado por el funcionamiento de la potabilizadora.

-Pregunta por los gastos de obras efectuados por el Ayuntamiento en la Residencia de Ancianos y porque no se invitó a participar a todas las empresas de construcción de Riaza, contestando el Sr. Alcalde que lo ha pagado el Ayuntamiento, pero posteriormente lo devolverá la Fundación de la Residencia y sobre las invitaciones para realizar las obras, se tendrá en cuenta en futuras obras.

-Pregunta por el convenio con la Residencia de Ancianos, contestando el Alcalde que si es necesario se reunirá con la Oposición y que ya está bastante avanzado.

El Sr. Concejal D. Pedro Morales Otero quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:

-Comenta que en la obra realizada en Villacorta, los metros lineales de zanja son superiores a los metros de tubería instalados.

El Sr. Alcalde contesta que ya lo ha mirado el Sr. Aparejador municipal, constando más metros de zanja por reflejar la apertura y tapado de zanja.

-Comenta que en la rotonda de la calle Doctor García Tapia, a la altura de la Residencia y Estación de Autobuses, los peatones que van por la acera subiendo por la Estación de Autobuses, o por la Residencia se encuentran en la cuneta al terminar el tramo de acera, siendo peligroso.

El Sr. Alcalde contesta que hablará del problema con la Junta Castilla y León, que es la titular de la vía.

-Comenta que debería adecuarse la vía de Turrubuelo con barandillas y señales.



-Pregunta porque, a pesar de ser concejal, no ha recibido ni podido conseguir el programa de fiestas municipal, contestando el Sr. Alcalde que había programas en el Ayuntamiento y se repartió por Riaza y por los pueblos.

-Comenta la conveniencia de arreglo de los badenes reductores de velocidad en la carretera de la Diputación en la zona de El Negrodo y delante del Colegio en Riaza.

-Comenta los problemas de circulación de vehículos y peatones en fiestas, con los puestos colocados en la zona de la Iglesia de Riaza.

-Pregunta cuando se va a iniciar la obra hidráulica en los pueblos y que empresa va a realizar la obra, contestando el Sr. Alcalde que la empresa adjudicataria cree que ha quebrado, debiendo la Junta Castilla y León adjudicar al siguiente mejor licitador, sin saber el inicio concreto de la obra.

El Sr. Concejal comenta que para dicha obra en el año 2007 existía presupuesto de 900.000 € para un azud. Ahora se prevé la obra con un depósito de 300 m<sup>3</sup>, con abastecimiento por impulsión, en vez de la presa inicialmente prevista, lo que le parece irracional, tras comprobar la realidad del terreno, al recorrer la zona con ocasión de avería de la red cerca del río Vadillo.

El Sr. Alcalde comenta que el azud también requería impulsión y red de distribución.

El Sr. Concejal opina que el azud desarrollaría la zona, con asistencia de población que no quiere agua de depósito y solicita que se estudie recuperar el azud en el proyecto.

El Sr. Alcalde comenta que el azud también requiere un depósito y que la Junta Castilla y León ya tiene decidida la actuación, siendo el mismo técnico que planteó el azud, el que diseñó la actuación sin la citada presa.

El Sr. Concejal opina que si se pusiese un depósito en El Muyo, el agua bajaría por gravedad al resto de los pueblos y se evitarían los gastos de impulsión.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup> María Paloma Acevedo Altamira propone que las cisternas de agua que asisten a los pueblos, carguen en otro sitio que no sea la rotonda, ya que cortan la calle mientras repostan.

El Sr. Alcalde contesta que realizan ahí la carga por tema de presión, estando previsto hacer una nueva toma antes de la estación potabilizadora, para repostar el agua antes de que sea clorada.



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las diez y veinte horas (22:20) de la noche del día 26 de septiembre de 2012 , y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR